



RESOLUCIÓN N° 26/25

VISTO:

La imposición del nombre “Eva Duarte” a la Escuela de Educación Secundaria N° 9 de la localidad de San Andrés de Giles y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Educación Secundaria Básica N° 5 se creó en el año 2006, por Resolución N° 3622 del mismo año, articulaba con la Escuela primaria N° 12 y la Escuela Primaria N° 4 de la localidad de Azcuénaga.

Que, en el año 2013, a partir de la Resolución 2613, se conforma la Escuela de Educación Secundaria N° 9.

Que, después de consultas y análisis con toda la comunidad educativa, se solicitó que la orientación de esta escuela fuese economía y administración entendiendo que los jóvenes y adolescentes que la transitan, de acuerdo a sus trayectorias, necesitaban de esos conocimientos para proyectar su vida adulta.

Que, actualmente, posee una matrícula de 152 estudiantes, en seis secciones, en el turno mañana, comparte edificio con la Escuela Primaria N° 12 y con el Plan FINEs, con quienes articula.

Que el valor del nombre en una institución educativa “está directamente relacionado con la importancia de su identidad como parte insoluble de la cultura institucional.

Que el día 31 de mayo del año 2024, en las instalaciones de la Escuela de Educación Secundaria N° 9 se conformó una comisión teniendo como objetivo trabajar sobre la imposición de un nombre para establecimiento.

Que, durante el mes de junio, se abrió la convocatoria para la presentación de propuestas, arrojando tres nombres: Héctor J. Cámpora, María Magdalena Macacha Güemes y Eva Duarte.

Que del 4 al 11 de octubre se llevó a cabo la elección, se colocó una urna con un padrón y las tres propuestas para que los votantes elijan. Luego del recuento se comprobó que la mayoría de los votantes eligieron el nombre de Eva Duarte.



Que el miércoles 19 de febrero del año 2025, El Consejo General de Cultura y Educación aprobó “Imponer el nombre EVA DUARTE a la Escuela de Educación Secundaria N° 9 del distrito de San Andrés de Giles”, por Resolución 343/25.

Que, el nombre fue propuesto en reconocimiento a Eva Duarte, por su papel fundamental en la escena política argentina, por su enorme liderazgo Nacional, por su compromiso con los sectores más vulnerables, por su relevancia histórica y el profundo impacto social y educativo de su persona en toda la Argentina.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, declara de Interés Legislativo al acto de imposición del nombre “Eva Duarte” a la E.E.S N°9 de nuestra localidad.

Artículo 2°: Manifiestar el reconocimiento a el equipo de conducción de la escuela, por todo el trabajo llevado a cabo en relación al nombre de la institución, por estar directamente vinculado con la identidad como parte de la cultura institucional.-

Artículo 3°: Entréguese copia de la presente al equipo de conducción de la E.E.S N°9.-

Artículo 4°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 30 de octubre de 2025.-